

ACUERDO N° 018  
29 de julio de 2019

*"Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Académico de Especialización en Inocuidad Agroalimentaria"*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL  
DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU DIGITAL fue creada mediante Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017 emitida por la Asamblea Departamental de Antioquia, y fue aprobada por Resolución número 28994 del 20 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.
- b. Que la IU DIGITAL es un establecimiento público de educación superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo, sector educativo y el servicio público de educación superior.
- c. Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en la Ley 30 de 1992, la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital puede crear y desarrollar los programas académicos que correspondan a su naturaleza y proyección.
- d. Que conforme a lo establecido en el literal r del artículo 39 del Estatuto General de la IU Digital, corresponde al Consejo Académico aprobar la creación, suspensión, modificación y supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales. Así mismo, en virtud del literal a, ibídem, el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario. También sobre otros asuntos académicos que no estén atribuidos a otra autoridad institucional.

- e. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 29 de julio de 2019, estudió la modificación del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Inocuidad Agroalimentaria, que fue aprobado inicialmente mediante el Acuerdo 12 del 11 de septiembre de 2018, con base en el Acuerdo 021 de 2019 del Consejo Directivo expedido para la creación del Programa.
- f. Que según lo anterior, se hace necesario modificar el artículo 1° del Acuerdo 12 del 11 de septiembre de 2018.

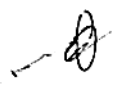
En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar el artículo 1° del Acuerdo 12 del 11 de septiembre de 2018, *Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios del Programa Académico de Especialización en Inocuidad Agroalimentaria*, el cual quedará así:

“Aprobar el Plan de Estudios del Programa Académico de Especialización en Inocuidad Agroalimentaria, en los términos descritos a continuación:

CURSO	SEM	CR	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			ÁREAS DE FORMACIÓN			EST
			HTD	HTI	HTT	BÁS	PROF / ESPEC	ELECTIVA	
Sistema de gestión de la calidad e inocuidad	1	2	32	64	96	2			30
Microbiología Agroalimentaria	1	2	32	64	96	2			30
Análisis microbiológico de los Agroalimentos	1	2	32	64	96	2			30
Buenas prácticas de producción agropecuaria	1	2	32	64	96		2		30
Manejo de la información en la inocuidad agroalimentaria	1	2	32	64	96		2		30
Seminario de investigación	1	2	32	64	96		2		30
Taller de aplicación I	1	2	2	64	96		2		30
Electiva	1	2	32	64	96			2	30
			16	224	448	672	6	8	2




Programas de prerrequisito en un sistema agroalimentario	2	2	32	64	96	2			30
Toxicología agroalimentaria	2	2	32	64	96	2			30
Comercio internacional agroalimentario	2	2	32	64	96		2		30
Análisis de peligros, puntos críticos-HACCP	2	2	32	64	96		2		30
Gestión del riesgo en el sector agroalimentario	2	2	32	64	96		2		30
Taller de aplicación II	2	2	32	64	96		2		30
Electiva	2	2	32	64	96			2	30
<b>TOTALES</b>		<b>14</b>	<b>480</b>	<b>960</b>	<b>1440</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	
<b>Total # Créditos Programa</b>	<b>30</b>								
<b>Total # Horas Trabajo con Docente</b>		<b>480</b>							
<b>Total # Horas de Trabajo Independiente</b>			<b>960</b>						
<b>Total de Horas Totales de Tutoría</b>				<b>1440</b>					
<b>Total Área Básica</b>					<b>10</b>	<b>33.3%</b>			
<b>Total Área Profesional Específica</b>						<b>16</b>	<b>53.33%</b>		
<b>Total Área Electiva</b>							<b>4</b>	<b>13.33%</b>	

Duración: 2 semestres  
 Créditos académicos: 30  
 Nivel de Formación: Posgrados – Especialización  
 Título a otorgar: Especialista en Inocuidad Agroalimentaria  
 Metodología: A distancia  
 Modalidad: Virtual  
 Facultad: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

  
 Jasson De La Rosa Isaza  
 Presidente Consejo

  
 Eliana Sánchez Saldarriaga  
 Secretaria del Consejo